

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC23VRI/2026 POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, RESERVA Y EXCLUIDAS EN CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA PARTICIPAR EN LA JOINT INTERNATIONAL STAFF WEEK “INTERCULTURAL COMPETENCES FOR TECHNICAL AND ADMINISTRATIVE STAFF INVOLVED IN THE JOINT BACHELOR SEABLUE” EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131 (STT OUT).

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC03VRI/2026, y tras la finalización del periodo habilitado para la presentación de alegaciones a la lista provisional, se procede a publicar el listado definitivo de solicitudes seleccionadas, reserva y excluidas de acuerdo con los criterios de selección publicados en la convocatoria.

Alegaciones recibidas:


1. Alegación de M^a ELIA COSTA COBAS, por la que solicita que se incluya el nivel de inglés correspondiente acreditado por la solicitante. Se acepta, y se modifica el orden de prelación de la lista de reserva.
2. Alegación de MARÍA FRANCISCA SÁNCHEZ MOLERO indicando que no se ha solicitado a su Jefatura de Sección el orden de prelación de los solicitantes.

La Comisión de Internacionalización acuerda la inclusión de la persona interesada en el ámbito de Títulos y Calidad, dada su condición de gestora en dicho Vicerrectorado. Al no concurrir más de una candidatura procedente del mismo servicio (Gabinete del Rector), se determina que no es preceptivo solicitar un orden de prelación a la Jefatura de Sección.

Asimismo, la Comisión estima que, atendiendo a la fase actual de implantación de las titulaciones conjuntas internacionales —y de manera específica del Bachelor SeaBluE—, debe priorizarse la participación del personal técnico del servicio de Calidad. En consecuencia, y con el objetivo de garantizar un equilibrio representativo entre los ámbitos de la convocatoria, se dan por cubiertas dos plazas vinculadas a la unidad de Calidad.

Renuncias:

- NADINE SCHON desiste de su solicitud, ocupando la plaza la siguiente solicitante del mismo servicio, MARIA CÁNDIDA ROJAS FERNÁNDEZ.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RY27YMA5IVKFIYIBIEJAAY	Fecha	15/04/2026 10:34:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RY27YMA5IVKFIYIBIEJAAY	Página	1/3	

Personas seleccionadas (orden alfabético primer apellido)


ARANDA NAVARRETE, SUSANA
ESPINOSA DOMINGUEZ, GLORIA
FERNANDEZ GARCIA, JESUS MARIA
GOMEZ CAMPILLEJO, ISABEL
HTTA MARCHANTE, RAFAEL
JIMENEZ ROMANO, MARGARITA
LEÓN PÉREZ, JESÚS
LIMA MIRANDA, EFRAIN
MARTIN SANTANA, MARIA ISABEL
MORENO URBANO, MANUEL FCO.
ORDEN GANDOLFO, MILAGROS DE LA
ROJAS FERNANDEZ, MARIA CANDIDA
SANCHEZ GARCIA, ELISA
TORRES HARO, GEMA
ZAMORANO DEL CASTILLO LUNA, ANA CRISTINA

Lista de reserva

Si una de las personas seleccionadas causa baja, se pueden dar las siguientes dos situaciones:

- Ámbito con más de un candidato/a: la plaza podrá ser ocupada por el siguiente candidato/a de la lista.
- Ámbito sin más de un candidato/a: la plaza podrá ser ocupada siguiendo la lista confeccionada según el nivel de inglés y, en caso de empate, por orden alfabético empezando por la letra 'Ñ' conforme a la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía.

ABEIJON DURAN, DAVID (C1)
GONZALEZ PUERTO, JOSE (C1)
RONDON VALDAYO, MIGUEL (B2)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RY27YMA5IVKFIYIBIEJAAY	Fecha	15/04/2026 10:34:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RY27YMA5IVKFIYIBIEJAAY	Página	2/3	

BLASCO CABAL, ALBERTO (B2)
CHIA JIMENEZ, CARMEN ESTRELLA (B2)
CUBIELLA RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO (B2)
COSTA COBAS, Mª ELIA (B1)
SANCHEZ MOLERO, MARIA FRANCISCA (A2)
PEREZ REINA, ANA MARIA (A1)
ROJAS FERNANDEZ, MARIA CANDIDA (A1)
COMESAÑA MORA, VICTOR MANUEL
GONZALEZ MUÑOZ, CARMEN


Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, en el día de la fecha de firma.

Por Delegación de firma. (Resolución UCA/R011REC/2024 (BOUCA 403), de 16 de febrero de 2024)

La Vicerrectora de Internacionalización

Fdo.: Marcela Yasmin Iglesias Onofrío.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RY27YMA5IVKFIYIBIEJAAY	Fecha	15/04/2026 10:34:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RY27YMA5IVKFIYIBIEJAAY	Página	3/3	